



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ c. c. No.22550433 contra
LEYBER ALFONSO TORRES REALPE c. c. No.1124313509, Rad. 41001-41-89-
004-2020-00312-00

Se indica a la memorialista que revisado el portal del Banco Agrario de la ciudad se constató que no se han reportados descuentos en cabeza del demandado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf